

Como obtener una tarjeta de privilegio de conducir de Virginia o una tarjeta de privilegio de identificación



Una tarjeta de privilegio para conductores o tarjeta de privilegio de identificación es una credencial para quienes no son ciudadanos estadounidenses y no pueden cumplir con los requisitos de presencia legal de Virginia, lo que hace que no sean elegibles para recibir una licencia de conducir o tarjeta de identificación estándar o que cumpla con REAL ID en Virginia.

Puede ser elegible para obtener una tarjeta de privilegio para conductores o una tarjeta de privilegio de identificación si cumple con los siguientes requisitos:

- No es ciudadano de los EE. UU. que reside en Virginia.
- Informó recibir ingresos provenientes de fuentes de Virginia o se lo incluyó como dependiente en una declaración de impuestos de Virginia en los últimos 12 meses.
- Si solicita una tarjeta de privilegio para conductores, su privilegio para conducir no puede suspenderse ni revocarse actualmente en Virginia ni en ningún otro estado con el objetivo de incluir infracciones relacionadas con el seguro.

Las personas solicitantes de tarjetas de privilegio para conductores no son elegibles para acceder a una licencia de conducir comercial.

Requisitos de edad

La edad mínima para obtener una tarjeta de privilegio para conductores es dieciséis años y tres meses. Para obtener un permiso de principiante para una tarjeta de privilegio para conductores de Virginia, debe tener al menos quince años y seis meses. No hay requisitos de edad para obtener una tarjeta de privilegio de identificación.

Documentos necesarios

Cada vez que solicite una tarjeta de privilegio para conductores o tarjeta de privilegio de identificación (o en cada nueva visita hasta que se emita su credencial), debe presentar documentos que prueben su elegibilidad.

Debe mostrar lo siguiente:

Constancia de identidad

- Dos documentos de la Lista A
- Un documento de la Lista A y un documento de la Lista B

Dos constancias de residencia en Virginia

- Dos constancias de la lista principal
- Una constancia de la lista principal y una de la lista secundaria

Constancia de su número de Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN)

Comprobante de ingresos informados y deducciones de fuentes de Virginia o reclamadas como dependiente de una declaración de impuestos presentada en Virginia en los últimos 12 meses

No se aceptarán documentos temporales ni fotocopias. Todos los documentos deben ser originales. **Todos los documentos estarán sujetos a verificación con la entidad emisora, lo que puede demorar la emisión de su credencial.** Si tiene documentación oficial, que no se incluye a continuación, que considera que cumple con los requisitos del DMV, preséntela a su oficina local del DMV a efectos de revisión.

Esta lista de documentos aceptables puede cambiar sin aviso previo.

Los documentos en idioma extranjero deben ir acompañados de una traducción certificada en inglés realizada por un traductor profesional para ser aceptados.

Si posee una licencia vigente de conducir o tarjeta de privilegio para conductores de otro estado o país con el que el DMV de Virginia tiene reciprocidad, el DMV puede intercambiar su licencia de conducir o tarjeta de privilegios para conductores por una tarjeta de privilegio para conductores del estado de Virginia. Al momento de la emisión de una tarjeta de privilegio para conductores en el estado de Virginia, se debe entregar toda licencia de conducir, tarjeta de privilegio para conductores, licencia de conducir comercial o tarjeta de identificación previamente emitida por otro estado y se las cancelará antes de la fecha de emisión.

Su nombre

Asegúrese de que su nombre aparezca de la misma manera en todos los documentos de constancia. Si no se muestra su segundo nombre o si en algunos de sus documentos solo aparece la inicial de su segundo nombre, aún pueden ser aceptados. No se aceptarán apodos. **Si en sus documentos probatorios su nombre aparece de otra manera, se le solicitará que proporcione documentación adicional en la que se puedan vincular los nombres, como un certificado de matrimonio o documentos de unión civil presentados ante una agencia gubernamental o tribunal, decreto de divorcio u orden judicial. Nota: NO se aceptarán las licencias y certificados de matrimonio firmados**

solamente por el oficiante de boda (por ejemplo, un miembro del clero).

Constancia de identidad

Debe presentar al menos un documento de la Lista A. La segunda constancia de identidad puede proceder de la Lista A o de la Lista B. Los documentos presentados de la Lista A y B deben mostrar su nombre legal completo. Los documentos presentados de la Lista A también deben mostrar su fecha de nacimiento.

LISTA A

(que no haya vencido hace más de 5 años y debe incluir una foto):

- Licencia de conducir, tarjeta de privilegio para conductores, tarjeta de identificación, o tarjeta de privilegio de identificación, con características de seguridad, emitida por un estado o territorio de EE. UU., o país extranjero (no se aceptan documentos temporales)
- Pasaporte extranjero
- Documento de autorización de empleo (EAD)
- Documento de identificación consular emitido por el país de ciudadanía
- Permiso de EE. UU. para volver a ingresar Documento de viaje (I-327)
- Tarjeta de cruce de fronteras visa B1/B2 de los EE. UU.
- Documento de viaje del refugiado (I-571)
- Tarjeta de identificación de militar de servicio activo/jubilado/reservista/dependiente (DD-2 o tarjeta de acceso común)
- Credencial de Identificación de Trabajadores del Transporte (TWIC)
- Tarjeta de marino mercante de los EE. UU.
- Tarjeta del programa FAST de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU.
- Tarjeta de identificación de veterano emitida por el Departamento de Vehículos Motorizados de Virginia

LISTA B

- Carta de asignación del Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN)
- Documento oficial de nacimiento emitido por un país extranjero
- Documento oficial de nacimiento tribal emitido por una tribu reconocida a nivel federal o por el estado de Virginia
- Tarjeta de identificación tribal con foto vigente o tarjeta de identificación de inscripción tribal emitida por una tribu amerindia reconocida a nivel federal (debe incluir foto y fecha de nacimiento)
- Acta de matrimonio presentada a un organismo gubernamental o tribunal (NO se aceptarán licencias de matrimonio y actas de matrimonio firmados por el pastor, ministro o clero y no presentadas por un organismo gubernamental o tribunal)

- Sentencia de divorcio, certificada por la autoridad gubernamental emisora
- Orden judicial de adopción, cambio de nombre o cambio de género. Debe contener el sello del tribunal. (No se aceptan sumarios de condenas penales/civiles).
- Copia certificada de expedientes escolares/analíticos emitidos por una escuela acreditada por un estado, jurisdicción o territorio de los EE. UU. (no se acepta una libreta de calificaciones)
- Tarjeta de servicio selectivo de los EE. UU.
- Formulario 214 o DD256 del Departamento de Defensa de las Fuerzas Armadas de los EE. UU.
- Tarjeta de identificación con foto del Departamento de Asuntos de los Veteranos
- Resumen de beneficios de la Administración del Seguro Social (SSA) con nombre y fecha de nacimiento
- Tarjeta de Seguro Social
- Permiso vigente para armas o armamento, incluidos permisos de portación oculta, emitido por el gobierno federal, estatal o municipal
- Tarjeta de identificación federal electoral con foto
- Formulario I-797 del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS)
- Tarjeta de identificación de funcionario del gobierno (estatal, federal o local) con foto
- Formulario federal, estatal o local de información del contraventor
- Tarjeta de seguro médico o documentación de cobertura de seguro médico o elegibilidad que contenga un número de identificación de seguro que incluya una tarjeta de Medicaid o Medicare
- Constancia de elegibilidad para recibir beneficios sociales, como asistencia general, asistencia temporaria para familias necesitadas y el Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria con una copia del Departamento de Servicios Humanos

Constancia de residencia en Virginia

Debe presentar al menos un documento de la lista principal de documentos de residencia. La segunda constancia de residencia puede proceder de la lista principal o de la lista secundaria. Los documentos originales deben mostrar su nombre y la dirección de su residencia actual en Virginia como aparece en la solicitud. Se pueden aceptar documentos impresos de una cuenta en línea. Debe proporcionar una dirección postal. **No se acepta un apartado postal o una dirección comercial.**

Sin embargo, si no desea que su dirección de residencia aparezca en su tarjeta de privilegio para conductores o tarjeta de privilegio de identificación, puede solicitar que se muestre una dirección postal alternativa. Esta dirección también debe ser de Virginia y debe ser una dirección en la que actualmente reciba correo entregado por el Servicio Postal de los EE. UU. Si cambia su dirección de domicilio por otra que no se encuentre en el estado de Virginia, se cancelará su tarjeta de privilegio para conductores o tarjeta de privilegio de identificación. Es posible que se hagan

excepciones para algunas personas (consulte la publicación Restablecer su Residencia en Virginia: DMV 143).

Documentos principales de residencia en Virginia

Los padres o el tutor legal de los solicitantes menores de 19 años pueden certificar la residencia en Virginia. Los padres o el tutor legal deben comparecer en persona con el solicitante y mostrar constancia de identificación y dos constancias de residencia en Virginia de la lista de residencia.

- Escritura, hipoteca, comprobante de hipoteca mensual o contrato de alquiler residencial
- Formulario de confirmación de cambio de dirección del Servicio Postal de los EE. UU. o correo matasellado de los EE. UU. con etiqueta de dirección de envío Tarjeta del registro electoral de Virginia que le envió su registro local
- Licencia de conducir de Virginia, licencia de conducir comercial, tarjeta de privilegio para conductores, permiso de aprendizaje o tarjeta de identificación emitida por el DMV o tarjeta de privilegio de identificación que muestre la dirección actual de Virginia del solicitante (vigente o vencida por menos de un año)
- Cheque cancelado de no más de dos meses que muestre el nombre y la dirección del solicitante (no se aceptan cheques anulados)
- Copia certificada de expedientes escolares/analíticos o libreta de calificaciones oficial emitida dentro del año anterior por una escuela acreditada por un estado, jurisdicción o territorio de los EE. UU.
- Formulario de Certificado de Inscripción del Departamento de Educación de Virginia
- Factura de servicios públicos de no más de dos meses, emitida para el solicitante. Entre los ejemplos se incluyen las facturas de gas, luz, cloacas, agua, cable o teléfono. (no se aceptan facturas de teléfono celular)
- Resumen de cuenta mensual del banco o de tarjeta de crédito de no más de dos meses
- Recibo de sueldo emitido por un empleador en los últimos dos meses
- Recibo de impuestos sobre bienes personales o impuestos inmobiliarios pagados el último año al estado de Virginia o a una localidad de Virginia
- Declaración anual de seguro social para el año calendario actual o anterior
- Póliza o factura de seguros actual para propietarios de viviendas
- Factura actual de seguro de vida o de automóviles (no se aceptan tarjetas o pólizas)
- Factura médica o dental emitida en los últimos dos meses
- Formulario de información del contraventor de Virginia
- Acuerdo aprobado para personas sin hogar
- Formulario I-797 Aviso de acción emitido por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) en los últimos 12 meses
- Orden judicial de licencia de conducir restringida emitida por un tribunal de Virginia en los últimos 12 meses

Los miembros de servicio activo de las fuerzas armadas asignados a una unidad con sede en Virginia pueden presentar uno de los siguientes:

- Carta con membrete oficial de un oficial de mando, con

una firma original, que indique que el solicitante reside a bordo de una embarcación anclada en Virginia o en un cuartel ubicado en Virginia

- Órdenes de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. que asignen al solicitante a una unidad militar con una dirección en Virginia
- Declaración de permiso y ganancias (LES) que indique que Virginia es el hogar de registro del solicitante

Documentos secundarios de residencia

- Correo postal del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) con matasellos (USPS) que indique el nombre y la dirección actual del solicitante
- Correspondencia oficial de un organismo gubernamental federal, estatal o local que indique el nombre y la dirección actual del solicitante (no se aceptan documentos emitidos por el DMV sin sobres matasellados)
- Estado de cuenta u otro documento oficial de un negocio identificable o un organismo gubernamental que indique el nombre y la dirección actual del solicitante

Constancia del Número de Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente

La ley de Virginia exige que el DMV recopile su número de Seguro Social (SSN). Su SSN o su Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) no se mostrarán en su credencial de Virginia. El DMV asignará un número de cliente que se mostrará en su credencial. La constancia del documento de SSN o ITIN que usted presenta debe incluir su nombre y los nueve dígitos de su SSN o ITIN.

- Tarjeta de Seguro Social
- Carta del Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN)
- Formulario W-2
- Recibo de sueldo emitido por el empleador que muestre el número de Seguro Social o el Número de Identificación Personal del Contribuyente
- Formulario 1099 de la SSA
- Formulario 1099 que no es de la SSA

Constancia de ingresos informados y deducciones de fuentes de Virginia

Los ingresos y las deducciones declarados deben verificarse con el Departamento de Impuestos de Virginia antes de que se pueda emitir su tarjeta de privilegio para conductores o tarjeta de privilegio de identificación. Si es dependiente, sus padres/ su tutor debe proporcionar uno de los siguientes formularios junto con un documento correspondiente de declaración de impuestos federales que lo mencione como dependiente.

- Formulario 760 de residente de Virginia: Declaración Personal de Impuestos presentada en los últimos 12 meses
- Formulario 760PY de Declaración Personal de Impuestos de residente de Virginia parte del año presentado en los últimos 12 meses
- Formulario 763 de Declaración Personal de Impuestos de personas no residentes de Virginia presentado en los últimos 12 meses

Constancia de cambio de nombre

Si el nombre que figura en su documento de prueba de identidad no coincide con el nombre que desea que aparezca en su tarjeta de privilegio para conductores o tarjeta de privilegio de identificación, deberá presentar documentación en la que se vincule el nombre que aparece en el documento de identidad de la Lista A con su nombre legal completo. Si actualmente tiene una licencia de conducir vigente de Virginia, una tarjeta de privilegio para conductores, una tarjeta de identificación o una tarjeta de privilegio de identificación, debe presentarla junto con uno de los documentos que se enumeran a continuación para comprobar su cambio de nombre. Si no puede presentar su credencial emitida por Virginia, debe presentar una constancia de identidad de la Lista A además de uno de los documentos que se mencionan a continuación como constancia de cambio de nombre.

- Certificado de matrimonio o documentos de unión civil presentados ante una agencia gubernamental o un tribunal. Nota: NO se aceptarán las licencias y certificados de matrimonio firmados solamente por el oficiante de boda (por ejemplo, un miembro del clero).
- Sentencia de divorcio si la sentencia indica el cambio de nombre de casado a nombre de soltero
- Orden judicial que otorga cambio de nombre

Emisión de tarjeta de privilegio para conductores

Todas las primeras tarjetas de privilegio para conductores emitidas para personas menores de 18 años se enviarán al Tribunal de relaciones familiares y de menores de su localidad. El tribunal luego le notificará cuándo y dónde presentarse para su ceremonia de licenciatura. El día de la ceremonia, uno de los padres o el tutor deben asistir a la ceremonia con usted si es menor de 18 años. Después de la finalización de la ceremonia, el tribunal le entregará a usted la tarjeta de privilegio para conductores.

Puede tener una tarjeta de privilegio para conductores o tarjeta de privilegio de identificación, pero no ambas.

Todos los documentos estarán sujetos a revisión, lo que puede demorar la emisión de su credencial.

Los solicitantes que hayan completado exitosamente el proceso para la tarjeta de privilegio para conductores recibirán un permiso de conducir temporal (válido por 30 días). Usted recibirá por correo su tarjeta de privilegio para conductores en un plazo de 7 a 10 días. Por lo tanto, su dirección en el expediente del DMV debe ser su dirección postal actual. El Servicio Postal de los EE. UU. no reenviará su credencial.

Indicador de veteranos

Si es un veterano de las fuerzas armadas de EE. UU., puede ser elegible para que se le agregue un indicador de veterano en su tarjeta de privilegio para conductores o tarjeta de privilegio de identificación. Este indicador puede servir como una constancia de su condición de veterano para recibir descuentos de tiendas minoristas y restaurantes. Para obtener información sobre cuáles tiendas minoristas y restaurantes ofrecen descuentos para veteranos, visite el sitio web del Departamento de Servicios para Veteranos (DVS) de Virginia en www.dvs.virginia.gov.

Para ser elegible y que se le agregue el indicador de veterano, debe haber prestado servicio en las Fuerzas Armadas de los EE. UU. Y haber recibido una baja honorable o general; poseer una licencia de conducir vigente de Virginia, una licencia de conducir

comercial, una tarjeta de privilegio para conductores, un permiso de aprendizaje o una tarjeta de identificación emitida por el DMV o una tarjeta de privilegio de identificación o estar en proceso de solicitud de una; y presentar al DMV una copia de un comprobante documentado (o una combinación de documentos) que indique la rama del servicio, fecha de alta y el estado del alta.

Entre los documentos aceptables para comprobar la condición de veterano se incluyen los siguientes:

- DD-214
- DD 256
- WD AGO
- NGB 22
- Tarjeta de militar retirado (DD-2)

Para consultar los requisitos de elegibilidad plena, visite www.dmvNOW.com/veteranindicator.

Tarjeta de privilegio de identificación para niños

Un padre o tutor legal puede obtener una tarjeta de privilegio de identificación infantil para su hijo menor de 15 años. Los solicitantes de una tarjeta de privilegio de identificación para niños deben presentarse de manera presencial en un centro de servicio al cliente del DMV.

Un padre o tutor legal debe entregar lo siguiente cuando presente la solicitud:

- Un documento de identidad del niño.
- Comprobante del número de seguro social del niño (si se le ha emitido alguno) o su número de identificación de contribuyente individual
- Comprobante de una identificación de un padre o tutor legal y dos documentos que comprueben la residencia en Virginia de la lista de residencia

Una tarjeta de privilegio de identificación para niño emitida a un solicitante menor de 15 años será válida durante el plazo de cuatro años, a menos que el solicitante tenga 13 años o más, entonces la tarjeta de privilegio de identificación del solicitante vencerá cuando cumpla 16 años. Si bien la primera tarjeta de privilegio de identificación infantil vencerá el día del cumpleaños del niño, todas las emisiones posteriores serán válidas durante dos años a partir de la fecha de emisión.

Además de funcionar como documento de identidad, la fotografía del niño se almacena en la base de datos del DMV. Si el niño desaparece, el DMV puede recuperar la imagen de la base de datos y enviársela a la policía en cualquier lugar de los EE. UU.

